

31

MAYO

1

JUNIO

HOTEL HILTON
CARTAGENA

18°

CONGRESO PANAMERICANO
DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS
Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

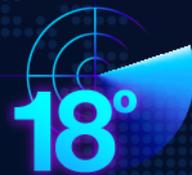
Visión multidimensional
del crimen organizado

Legalización de Marihuana. Experiencias y mitigación de los riesgos LAFT

Ricardo Sabella
@SabellaRic



- Uso Recreativo?
- Uso medicinal?
- Uruguay?



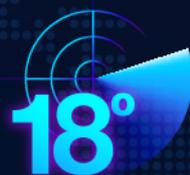
CONGRESO PANAMERICANO
DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS
Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

1974

Decreto Ley 14294



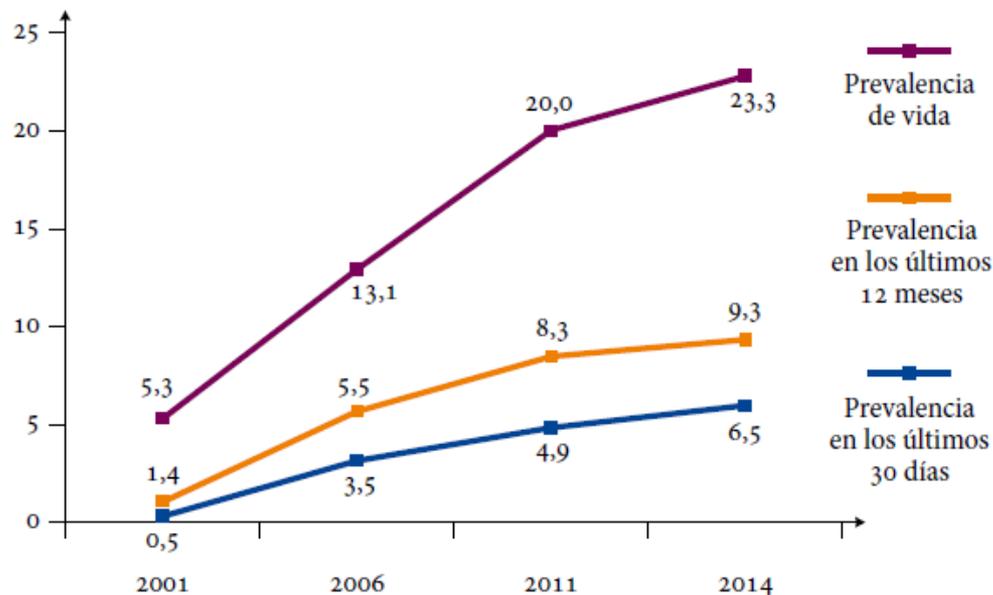
- ✓ La prohibición alcanza a la importación, producción y comercialización
- ✓ Permite tenencia destinada exclusivamente al consumo personal (art. 31)



- La Marihuana es la droga ilegal más consumida en Uruguay
- 147.000 consumidores en 2014 (5,3% P 15 a 65 años)

Evolución del consumo de marihuana			
	1994	1998	2001
Alguna vez en al vida	4.2	3.9	5.3
Últimos 12 meses	0.7	1.2	1.3
Últimos 30 días	0.6	0.8	0.4

Gráfico 16. Evolución del consumo de marihuana: prevalencia de vida, en los últimos 12 meses y en los últimos 30 días. Uruguay 2001-2014.

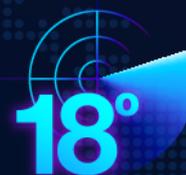


(Base: total de la muestra, Encuesta en Hogares 2001, 2006, 2011, 2014.)

Tabla 1. Personas en el mercado regulado según modalidad. Información al 05/04/2018

Sistema	Registros	Personas
Autocultivadores	8.418	8.418
Adquirentes	23.161	23.161
Clubes	90	2.529
	TOTAL PERSONAS	34.108

Fuente: IRCCA: Registros de Cultivadores Domésticos, Clubes de Membresía y Adquirentes en Farmacias al 5/4/2018



CONGRESO PANAMERICANO
DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS
Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

EL NARCOSUR

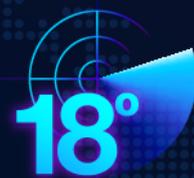


Paraguay lidera la producción

Se estima que en 2016 produjo entre 17 y 18 mil toneladas

Uruguay recibe el 97% desde Paraguay

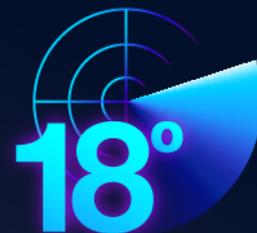
Se estima 2% de producción local



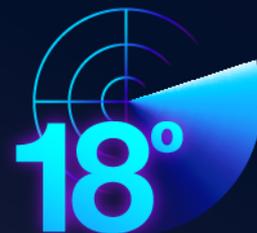
Ley 19.172 (20.12.13)



- Protección de la salud pública
- Reducción de daños de uso de cannabis
- El estado asume control y regulación de: Importación, cultivo, producción, plantación, cosecha, almacenamiento, comercialización y distribución.

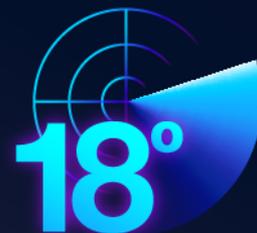


- ✓ Instituto de Regulación y Control de Cannabis (IRCCA)
- ✓ Registro de consumidores, licencias de comercialización y autorización de clubes cannábicos (15 a 40 miembros)
- ✓ Consumo personal hasta 40 gramos / 6 plantas en hogar
- ✓ Prohibición de publicidad, de acceso a menores de 18 años e inhabilitación para conducir



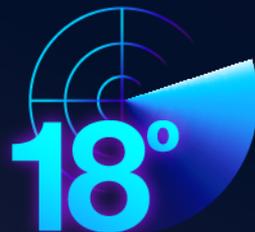
Posibles EFECTOS

- ✓ 15 a 20 M al sistema financiero
- ✓ Cuentas
Corresponsales
- ✓ Escases de control
- ✓ Seguros
- ✓ Testaferros de consumidores



Posibles EFECTOS

- ⚠ Riesgo regulatorio: No adecuación de todas las leyes necesarias
- ⚠ Otros delitos precedentes: que pasa cuando los delitos precedentes de lavado dejan de serlo?
- ⚠ Y en otras jurisdicciones?



CORRE POR TU CUENTA

Mal viaje

Ricardo Sabella explica el conflicto entre los Bancos y la venta de marihuana estatal

El entrevistado es consultor en prevención y gestión de riesgo de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo y delitos financieros.



...enzo largamente anunciado, la venta de...
...zó a desbarrancarse a partir del veto...
... El riesgo de que así sucediese, analizado...
... directorio del Banco República, no fue...
... i determinó acciones que lo conjurasen

LAS MÁS VISTAS



Un ciclista murió...
atropellado por un...
en Malvin



Cientos de personas...
manifestaron en S...
cortaron la ruta en...
reclamo de más...
seguridad



El Origen: fútbol...
uruguayo | Los ing...
locos



Noticias

14/04/16

Orientado a la obtención de evidencia científica



Cultivo para uso medicinal: IRCCA otorgó primera Licencia

27/10/2017

El pasado 5 de octubre la Junta Directiva del Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA) otorgó la primera licencia bajo las condiciones establecidas por el Decreto 46/015, que regula la producción de cannabis (psicoactivo y no psicoactivo) para el uso medicinal o la investigación científica.

El proceso incluyó una evaluación técnica por parte del Instituto y de la SENACLAFT (Secretaría Nacional para la lucha Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo).

En ese acto se autorizó a Fotmer Corporation S.A. (una empresa de sociedad uruguayo-estadounidense) a poner en marcha la primera etapa de su proyecto, que tiene por objetivo principal el establecimiento de instalaciones de investigación, desarrollo y producción de extractos de cannabis enriquecidos en cannabinoides de perfil químico estandarizado y de grado farmacéutico. Consecuentemente, se establecerá un cultivo controlado de plantas hembras de cannabis sativa, con una producción máxima autorizada de hasta diez (10) toneladas por año.

Actividad académica: "Evidencia sobre beneficios y riesgos de la utilización de cannabis"

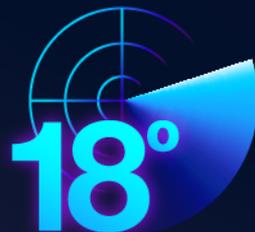
Actividad sobre cannabis medicinal, propuesta por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, realizada el 29 de agosto de 2017.



-  En la práctica el sistema financiero da el similar tratamiento al uso medicinal que al recreativo
-  El problema de la exportación de productos
-  Los cannabinoides sintéticos

Conclusiones:

-  Riesgo operativo de implementación
-  El problema de los pagos
-  Solo se alcanzó al 23% de los consumidores estimados
-  Solo 7 farmacias venden hoy en todo el país
-  Pobre cumplimiento de objetivos de regulación

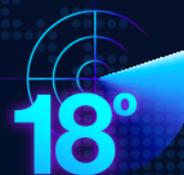


MUCHAS GRACIAS!

Ricardo Sabella

sabella@bst.consulting

@SabellaRic



CONGRESO PANAMERICANO
DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS
Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO